MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"
Avda. Central Km. 23 – Colonia Loma Plata – Teléfono (0492) 252 163
Loma Plata – Chaco Paraguayo

RESOLUCION N° 1149 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "CO N° 02/2013 CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SOBRE AVENIDA CENTRAL 1ERA. ETAPA" con ID N° 262.199, por un monto de Gs. 492.528.529 (Guaraníes Cuatrocientos noventa y dos millones quinientos veinte y ocho mil quinientos veinte y nueve) a la empresa MARGEN CONSTRUCTORA S.A. con RUC N° 80065671-7 representada por la Sra. Roberta Ribeiro de Arruda. BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA.

Loma Plata, 04 de Octubre de 2013.

VISTO: La necesidad de la Ejecución de la Primera Etapa de la Construcción de Veredas sobre la Avenida Central, basados en el proceso del llamado con ID N° 262.199 por la modalidad de Concurso de Oferta y tomando en cuenta el cuadro comparativo de ofertas con el informe de evaluación N° 31/2013, y

CONSIDERANDO: que, en la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos servicios, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente proveniente de los Recursos de los Fondos de Royalties y Compensaciones, para la ejecución de los mismos,

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1. ADJUDICAR el llamado celebrado bajo la Modalidad de Concurso de Oferta de **"CO N° 02/2013 CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SOBRE AVENIDA CENTRAL 1ERA. ETAPA" con ID N° 262.199, por un monto de Gs. 492.528.529 (Guaraníes Cuatrocientos noventa y dos millones quinientos veinte y ocho mil quinientos veinte y nueve) a la empresa MARGEN CONSTRUCTORA S.A. con RUC N° 80065671-7 representada por la Sra. Roberta Ribeiro de Arruda.**

Art. 2. COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese

Sra. Carmen Ayala
Secretaria General

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata